



Programa  
Formación de Capital  
Humano Avanzado

---

# **Beneficios Complementarios para becarios de doctorado nacional CONICYT**

**Alejandra Mizala S.  
Vicepresidenta Consejo  
CONICYT**

**Comisión Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación  
Senado de Chile  
18 marzo 2019**

---

# Contenido

- Antecedentes
- Comunicaciones de CONICYT con becarios
- Presupuesto disponible beneficios complementarios 2019
- Proceso de presentación y evaluación de solicitudes
- Resultados y caracterización solicitudes aprobadas
- Medidas adoptadas por CONICYT
- Mejora marcos normativos
- Anexos



## Antecedentes normativos:

1. Duración Beca Doctorado Nacional de CONICYT es anual, renovable hasta un máximo de 4 años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a al Programa de Doctorado.
2. Además la beca permite solicitar beneficios complementarios:
  - i) asignación anual por un máximo de \$2.678.000 para gastos operacionales tesis doctoral
  - ii) extensión de hasta 6 meses beca destinada a la redacción y entrega de la tesis doctoral
  - iii) pasantía doctoral en el extranjero y
  - iv) estadía de cotutelas en el extranjero.
3. Estos beneficios complementarios fueron incluidos en el Decreto Supremo N°325/2011 que entró en vigencia el **7 sept. 2012** y que modificó el Decreto Supremo N°335/2010.
4. Actualmente, el otorgamiento de los beneficios complementarios está sujeto a la **evaluación y criterios señalados en el reglamento y a la disponibilidad presupuestaria existente**, tal como se indica en las bases de todos los concursos de doctorado nacional, desde la modificación normativa del 2012.



## Antecedentes presupuestarios: ejecución periodo 2015 – 2018 (en miles de pesos 2019):

Líneas de gasto *	2015	2016	2017**	2018***	2019****
Doctorado	23.784.648	27.306.887	27.487.253	28.677.218	28.796.997
Magister	3.837.227	2.926.138	2.864.176	2.853.306	2.865.117
Magister Profesionales de la Educación	827.253	1.122.938	1.034.153	732.566	676.675
Magister Sector Público	435.218	441.160	471.602	498.662	531.253
Doctorados CONICYT internacional	269.385	43.715	16.313	3.379	-
Gastos de operación (no beneficios)	78.544	1.810	1.027	0	-
<b>Beneficios complementarios</b>	<b>4.747.696</b>	<b>5.783.986</b>	<b>6.872.381</b>	<b>7.365.634</b>	<b>6.173.597</b>
<b>Total general</b>	<b>33.979.971</b>	<b>37.626.635</b>	<b>38.746.906</b>	<b>40.130.764</b>	<b>39.043.640</b>

\* Valores en pesos constantes en base 2019.

\*\* Valor considera la reasignación de 231 millones de pesos.

\*\*\* Valor considera la reasignación de 2.111 millones de pesos.

\*\*\*\* Total general según Ley de presupuesto 2019. **Los montos por tipo de beca están proyectados.**

En el 2018, el presupuesto ejecutado para nuevas becas de doctorado nacional fue de \$7.575 millones y lo destinado a beneficios complementarios fue de \$7.365 millones (\$ de 2019).

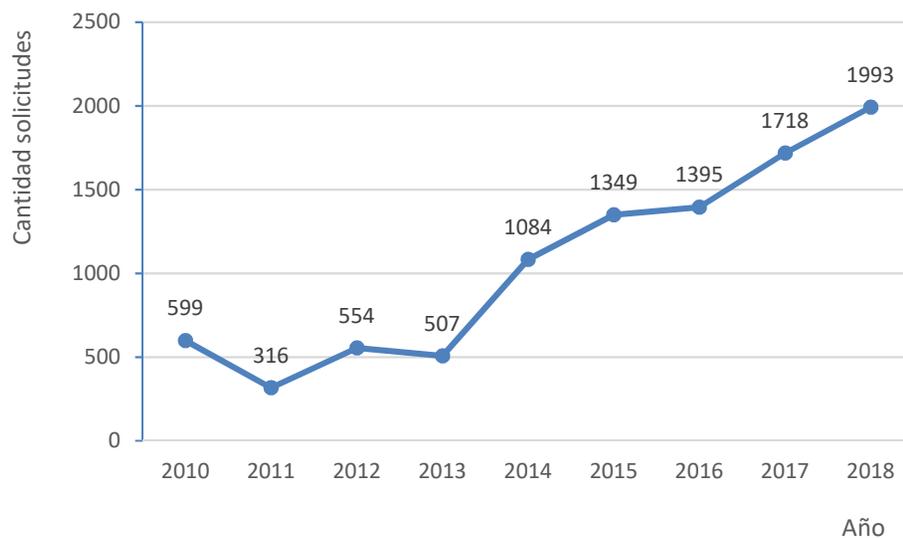
## Número de solicitudes por año, según sistema de asignación:

Sistema de Asignación	2010	2011	2012		2013		2014		2015	2016	2017	2018
	Concurso	Concurso	Mixto		Mixto		Mixto					
			Concurso	Ventanilla abierta	Concurso	Ventanilla abierta	Concurso	Ventanilla abierta	Ventanilla abierta			
<b>Solicitudes</b>	<b>599</b>	<b>316</b>	<b>495</b>	<b>59</b>	<b>46</b>	<b>461</b>	<b>39</b>	<b>1045</b>	<b>1349</b>	<b>1395</b>	<b>1718</b>	<b>1993</b>
Adjudicados	354	280	444	59	34	461	31	1045	1349	1395	1718	1993
% adjudicación	59%	89%	90%	100%	74%	100%	79%	100%	100%	100%	100%	100%

**Concurso:** con anterioridad a la entrada en vigencia del DS 325/2011 de MINEDUC, el 07/09/2012.

**Mixto:** entre 2012 y 2014. Cotutela y Pasantía tenían presupuesto Becas Chile

**Ventanilla abierta:** desde el 07/09/2012 los becarios podían solicitar durante todo el año (ventanilla abierta), los beneficios complementarios de la Beca de Doctorado Nacional, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normativa para acceder a ellos y según disponibilidad presupuestaria.





## Número de solicitudes por tipo de beneficio complementario durante ventanilla abierta:

Cantidad de solicitudes	2015	2016	2017	2018
Extensión	485	465	538	696
Pasantías y Cotutela	260	299	418	528
Gasto Operacional	604	631	762	769
<b>Total</b>	<b>1.349</b>	<b>1.395</b>	<b>1.718</b>	<b>1.993</b>

Esta evolución del N° de solicitudes muestra que mantener ventanilla abierta no aseguraba igualdad de oportunidades (orden de llegada).

Por tanto, amparados en la normativa vigente, el Consejo opta a fines de 2017 por someter los beneficios complementarios a un proceso de presentación de solicitudes en una sola etapa.



## Comunicaciones realizadas directamente a los becarios vía correo electrónico:

N°	Asunto	Fecha de envío
1	Se informa nuevo procedimiento para la solicitud de beneficios complementarios de Doctorado Nacional	27 diciembre de 2017
2	Comunica la postergación hasta el 2019 del nuevo procedimiento para la solicitud de beneficios complementarios de Doctorado Nacional	3 enero de 2018
3	Anuncia próximo inicio del proceso de solicitudes Beneficios Complementarios 2019	1° agosto de 2018
4	Comunica inicio del proceso de solicitudes Beneficios Complementarios 2019	16 agosto de 2018
5	Informa próximo fin del proceso de solicitudes de beneficios complementarios 2019	5 octubre de 2018
6	Informa resultado primer llamado	14 enero de 2019



## Comunicaciones vía página web institucional:

N°	Asunto	Fecha de publicación	Enlace
1	Nuevo procedimiento para la solicitud de beneficios complementarios de doctorado nacional	Publicado 29-12-2017	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2017/12/29/nuevo-procedimiento-para-la-solicitud-de-beneficios-complementarios-de-doctorado-nacional/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2017/12/29/nuevo-procedimiento-para-la-solicitud-de-beneficios-complementarios-de-doctorado-nacional/</a>
2	Se comunica postergación de medida ventanilla cerrada	Publicado 03-01-2018	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/01/03/conicyt-posterga-hasta-2019-cambios-en-solicitudes-de-beneficios-complementarios/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/01/03/conicyt-posterga-hasta-2019-cambios-en-solicitudes-de-beneficios-complementarios/</a>
3	Solicitud de beneficios complementarios de doctorado nacional comienza el 16 de agosto	Publicado 01-08-2018	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/01/solicitud-de-beneficios-complementarios-de-doctorado-nacional-comienza-el-16-de-agosto/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/01/solicitud-de-beneficios-complementarios-de-doctorado-nacional-comienza-el-16-de-agosto/</a>
4	Reasignación de recursos permitirá a Conicyt cubrir solicitudes de beneficios complementarios para becas de doctorado nacional	Publicado 03-08-2018	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/03/reasignacion-de-recursos-permitira-a-conicyt-cubrir-solicitudes-de-beneficios-complementarios-para-becas-de-doctorado-nacional/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/03/reasignacion-de-recursos-permitira-a-conicyt-cubrir-solicitudes-de-beneficios-complementarios-para-becas-de-doctorado-nacional/</a>
5	Conicyt inicia proceso de solicitud de beneficios complementarios para becarios de doctorado nacional	Publicado 16-08-2018	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/16/conicyt-inicia-proceso-de-solicitud-de-beneficios-complementarios-para-becarios-de-doctorado-nacional/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2018/08/16/conicyt-inicia-proceso-de-solicitud-de-beneficios-complementarios-para-becarios-de-doctorado-nacional/</a>
6	Conicyt informa resultados del primer llamado 2019 a beneficios complementarios para doctorado nacional	Publicado 14-01-2019	<a href="https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2019/01/14/conicyt-informa-resultados-del-primer-llamado-2019-a-beneficios-complementarios-para-doctorado-nacional/">https://www.conicyt.cl/becasconicyt/2019/01/14/conicyt-informa-resultados-del-primer-llamado-2019-a-beneficios-complementarios-para-doctorado-nacional/</a>



## Reuniones entre CONICYT y organizaciones de la sociedad civil 2017 - 2018:

**29/12/2017**, reunión de autoridades de CONICYT con asociaciones de estudiantes de postgrado. Solicitaron postergación de medida concursal para 2019. CONICYT accedió, recordándoles que asignación BC procederá previa evaluación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y que los becarios deberán mantener excelencia académica (de acuerdo a las bases de los últimos 7 llamados a becas).

**10/8/2018**, grupo de becarios se reúne con Pte. del Consejo de CONICYT (por ley del lobby). Se recalcó que el 2019 solicitudes serían sometidas al juicio experto de los evaluadores, de acuerdo a criterios establecidos en bases concursales, y que con puntajes finales asignados a las solicitudes se establecería una prelación de mérito académico cuyo corte se determina por disponibilidad presupuestaria para beneficios complementarios, según ley de presupuesto 2019.

**14/8/2018**, el Pte. Consejo de CONICYT convoca a nueva reunión, donde se acuerda en conjunto con autoridades universitarias y representantes de asociaciones de científicos (ANIP y ReCH):

- Realizar 2 llamados a presentar solicitudes de beneficios complementarios en ventanas de tiempo predefinidas.
- Extender plazo para la presentación de solicitudes -inicialmente entre el 16 de agosto y el 4 de octubre-, nueva fecha de cierre el 16 de octubre a las 13:00 horas, fecha que permitía asegurar publicación de resultados en enero 2019.
- Revisar la distribución porcentual del presupuesto para cada beneficio complementario, sobre la base de las solicitudes presentadas.



## Presupuesto disponible para beneficios complementarios que inician en 2019:

Concepto	Monto (M\$)
<b>Presupuesto total Becas Nacionales</b>	<b>39.043.640</b>
Arrastre y nuevas becas de concursos regulares	-32.870.043
Incremento adicional de \$500 millones (Congreso) (1)	+500.000
<b>Presupuesto total Beneficios Complementarios 2019</b>	<b>6.673.597</b>
Arrastre Beneficios Complementarios 2018	-1.518.025
Presupuesto Nuevos Beneficios Complementarios 2019	<b>5.155.572</b>

Los recursos para financiar los beneficios complementarios forman parte de la Ley de Presupuestos del Sector Público, el subtítulo 24, ítem 01, asignación 221, correspondiente a Becas Nacionales de Postgrado cuyo monto está destinado para financiar:

- El arrastre (continuidad) corresponde a becas vigentes adjudicadas en años anteriores.
- Nuevas becas de doctorado y magíster nacional. **El criterio establecido por el Consejo de CONICYT, ha sido mantener en cada año el número de nuevas becas de magíster y doctorado**, en aproximadamente **250 y 734** respectivamente, con el fin de mantener la oferta de financiamiento de estudios de postgrado en Chile.
- Y los beneficios complementarios para becarios de doctorado nacional.

<sup>[1]</sup> Monto requirió de la tramitación del decreto de modificación de presupuesto 2019, que traspasa recursos de la línea presupuestaria de Apoyo Complementario para Estudiantes de Postgrado a la línea presupuestaria de Becas Nacionales de Postgrado. Estado actual: aprobado.

# Proceso de presentación de solicitudes primer llamado Beneficios Complementarios 2019:

Solicitud Beneficio Complementario Extensión de Beca 2019

Proceso Solicitud de Beneficios Complementarios 2019

Pasantía en el Extranjero 2019

Cotutela en el Extranjero 2019

Gastos Operacionales 2019

**Extensión de Beca 2019**

## EXTENSIÓN DE BECA 2019

Presentación Bitácora Resultados

En conformidad al artículo 10º, numeral 1) del Decreto Supremo Nº 335/2010, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, la **Extensión de Beca para Término de Tesis Doctoral es un Beneficio Complementario de la beca de Doctorado Nacional** que comprende la entrega de los beneficios establecidos en la normativa concursal y que se señalan en el numeral 2 del Instructivo, hasta por un máximo de seis meses, destinado a la redacción y entrega de la tesis doctoral. Este beneficio sólo se puede solicitar durante la vigencia de la beca. En conformidad a la normativa, señalada la evaluación será realizada por el Comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, el cual resolverá las solicitudes a partir de:

- La evaluación académica que realizarán evaluadores expertos integrantes de los Comités de Evaluación, considerando los criterios establecidos en la norma.
- La disponibilidad presupuestaria.

### Documentos de solicitud:

Instructivo [de lectura obligatoria]  
Manual de registro y recuperación de clave en la plataforma  
Manual de uso de la plataforma de ingreso de solicitudes  
Anexo Nº1: Formulario de solicitud de extensión de beca  
Anexo Nº2: Constancia que certifique que el becario no recibirá fondos con origen público  
Formato CONICYT Certificado de alumno regular de programa de Doctorado  
Formato CONICYT para acreditar que doctorado no contempla documentación/instancia requerida

### IMPORTANTE:

- Se solicita utilizar los formularios y formatos especialmente diseñados por CONICYT para el proceso 2019.
- No utilice formularios o formatos usados en procesos anteriores.

### Informaciones:

Programa Formación de Capital Humano Avanzado - CONICYT

[Centro de Ayuda para Becarios](#)  
[Consulta Becario](#)

### IMPORTANTE AL INGRESAR A LA PLATAFORMA DE SOLICITUDES

Al Ingresar a la Plataforma de Solicitudes, primero debe seleccionar la opción **Currículum de Postulación**. Verifique que la información en la pestaña **"Antecedentes Personales"** (desplegada por defecto) esté completa y en orden. Una vez completado este paso, presione **Guardar**.

**Por favor, no actualice el resto de su Currículum.** El proceso de solicitud de beneficios complementarios no considera la evaluación de su Currículum, debido a que no es un documento requerido en bases. Por lo tanto, **por favor no dedique tiempo a completar o actualizar su Currículum.** Sólo remítase a verificar que la información de la pestaña **"Antecedentes Personales"** esté completa, en orden y **guardada**. Una vez realizado este paso, puede continuar y seleccionar **Formulario de Postulación** y luego el menú **"Concursos Abiertos"**, donde encontrará el acceso al formulario de solicitud.

Si desea completar una solicitud ya creada en esta plataforma, debe seleccionar **Formulario de Postulación** y luego el menú **"Mis postulaciones"**, donde estarán almacenados los datos de su solicitud creada.

[Ingresar a la Plataforma de Solicitudes](#)

<https://www.conicyt.cl/becasconicyt/solicitud-beneficio-complementario/extension-de-beca-2019/>

# Escala, criterios y ponderaciones fueron publicados en instructivo para presentación de solicitudes.

**APRUEBA INSTRUCTIVO PARA SOLICITUDES DE BENEFICIO COMPLEMENTARIO, EXTENSIÓN DE BECA PARA REDACCIÓN DE TESIS DOCTORAL, QUE SE INICIARÁN EN EL AÑO 2019. RESOLUCION EXENTO N°: 8003/2018 Santiago 16/08/2018**

## ANEXO N°3

### ESCALA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES DE LAS SOLICITUDES DE BENEFICIOS DE EXTENSIÓN PARA REDACCIÓN DE TESIS DOCTORAL.

#### 1. Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 5 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

<b>EXCELENTE – 5 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
<b>MUY BUENO – 4 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
<b>BUENO – 3 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
<b>REGULAR – 2 puntos</b> – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
<b>DEFICIENTE – 1 punto</b> – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
<b>NO CALIFICA – 0 puntos</b> – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

#### 2. Criterios de evaluación y ponderaciones

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1. Desempeño académico del becario en el programa doctoral	1/3
2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país	1/3
3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor	1/3

<https://www.conicyt.cl/becasconicyt/solicitud-beneficio-complementario/extension-de-beca-2019/>



# Desarrollo convocatoria y resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios primer llamado 2019



## Resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios 2019

**Número de solicitantes, solicitudes admisibles e inadmisibles (incumplimiento de requisitos) por tipo de Beneficio Complementario.**

Beneficio Complementario	Solicitudes N°	Solicitudes %	Solicitudes Admisibles N°	Solicitudes Admisibles %	Inadmisibles N°	Inadmisibles %
Extensión de Beca	518	53%	500	55%	18	3%
Gastos Operacionales	234	24%	207	23%	27	12%
Pasantía en el Extranjero	203	21%	193	21%	10	5%
Cotutela Doctoral	14	1%	10	1%	4	29%
<b>Total</b>	<b>969</b>	<b>100%</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>	<b>59</b>	<b>6%</b>



## Resumen solicitudes recibidas y aprobadas primer llamado 2019:

Tipo Beneficio	Solicitudes Evaluadas	Valorización total solicitudes recibidas M\$	Solicitudes Aprobadas	Tasa aprobación	Solicitudes aprobadas	
					Valorización ejecución 2019 M\$	Valorización arrastre 2020 M\$
Pasantía en el Extranjero	193	1.400.196	132	68,40%	971.875	55.321
Cotutela Doctoral	10	139.358	8	80,00%	107.253	116.278
Extensión de Beca	500	2.170.741	259	51,80%	1.117.206	14.989
Gastos Operacionales	207	554.346	128	61,80%	342.784	89.124
<b>Total</b>	<b>910</b>	<b>4.264.641</b>	<b>527</b>		<b>2.539.119</b>	<b>275.712</b>

# Caracterización solicitudes aprobadas

Comité de Evaluación	EXTENSIÓN DE BECA			GASTOS OPERACIONALES			PASANTÍA EN EL EXTRANJERO			COTUTELA EN EL EXTRANJERO		
	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación
Administración	3	2	67%	2	1	50%	2	2	100%	0	0	-
Agronomía y Forestal	26	13	50%	10	3	30%	8	5	63%	2	0	0%
Arquitectura	1	1	100%	0	0	-	3	2	67%	0	0	-
Arte	3	1	33%	3	1	33%	4	2	50%	0	0	-
Biología Celular y Molecular	54	25	46%	27	15	56%	14	11	79%	0	0	-
Biología Fisiológica y Bioquímica	37	24	65%	14	10	71%	5	4	80%	0	0	-
Biotecnología	20	9	45%	12	9	75%	11	9	82%	0	0	-
Computación e Informática	5	4	80%	4	2	50%	3	1	33%	0	0	-
Cs. de la Ingeniería I	14	6	43%	10	5	50%	8	5	63%	2	2	100%
Cs. de la Ingeniería II	22	9	41%	10	5	50%	14	9	64%	4	4	100%
Cs. Matemáticas	26	12	46%	11	7	64%	13	10	77%	0	0	-
Cs. Médicas	23	11	48%	10	7	70%	7	5	71%	0	0	-
Cs. Políticas y Estudios Internacionales	2	1	50%	2	1	50%	0	0	-	0	0	-
Cs. Químicas	35	15	43%	8	3	38%	24	14	58%	0	0	-
Cs. Veterinarias	15	6	40%	8	5	63%	3	3	100%	0	0	-
Derecho	8	6	75%	3	2	67%	2	0	0%	0	0	-
Ecología y Ciencias Naturales	39	25	64%	11	5	45%	16	8	50%	0	0	-
Economía	4	0	0%	0	0	-	0	0	-	0	0	-
Educación I	12	5	42%	9	6	67%	8	6	75%	0	0	-
Educación II	4	4	100%	2	1	50%	2	1	50%	0	0	-
Filosofía	24	16	67%	4	2	50%	6	5	83%	0	0	-
Física y Astronomía	22	16	73%	14	10	71%	7	5	71%	1	1	100%
Geología y Oceanografía	19	8	42%	9	7	78%	4	4	100%	0	0	-
Historia, Antropología y Arqueología	6	2	33%	6	6	100%	2	2	100%	0	0	-
Letras	28	13	46%	6	3	50%	12	8	67%	0	0	-
Políticas Públicas y Administración del Estado	0	0	-	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%
Psicología	26	16	62%	6	6	100%	5	5	100%	0	0	-
Sociología	17	7	41%	3	3	100%	3	2	67%	0	0	-
Urbanismo y Asentamientos Humanos	5	2	40%	2	2	100%	6	3	50%	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>259</b>	<b>51,8%</b>	<b>207</b>	<b>128</b>	<b>61,8%</b>	<b>193</b>	<b>132</b>	<b>68,4%</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>80,0%</b>

## Caracterización solicitudes aprobadas por Región\*

Región Universidad Doctorado	EXTENSIÓN DE BECA			GASTOS OPERACIONALES			PASANTÍA EN EL EXTRANJERO			COTUTELA EN EL EXTRANJERO		
	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación
Región de Antofagasta	16	9	56%	8	4	50%	9	6	67%	1	1	100%
Región de Coquimbo	3	2	67%	3	3	100%	1	1	100%	0	0	-
Región de Valparaíso	37	21	57%	27	17	63%	19	14	74%	0	0	-
Región Metropolitana	311	159	51%	116	75	65%	116	76	66%	7	7	100%
Región del Maule	10	5	50%	3	2	67%	4	3	75%	0	0	-
Región del Biobío	79	45	57%	20	10	50%	28	21	75%	0	0	-
Región de La Araucanía	20	9	45%	13	6	46%	12	7	58%	2	0	0%
Región de Los Ríos	24	9	38%	14	8	57%	4	4	100%	0	0	-
Región de Los Lagos	0	0	-	3	3	100%	0	0	-	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>259</b>	<b>51,8%</b>	<b>207</b>	<b>128</b>	<b>61,8%</b>	<b>193</b>	<b>132</b>	<b>68,4%</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>80,0%</b>

\*Región donde el becario cursa los estudios de doctorado



## Medidas adoptadas por CONIYT:

### Reuniones con becarios:

En **enero del 2019**, CONICYT recibió al grupo de becarios que no obtuvo beneficios complementarios. Ellos solicitaron volver al sistema de ventanilla abierta y revisar las tasas de adjudicación **particularmente las del beneficio de extensión de becas**.

El **28 de febrero** segunda reunión con el mismo grupo, representantes de universidades y otras agrupaciones de estudiantes de postgrado. En dicha oportunidad se explicaron los principios que guiarán la política de asignación de becas y beneficios complementarios.

1. Los beneficios complementarios deben ser entregados sujetos a una evaluación que dé garantía de calidad y excelencia académica, velando por el buen uso de los recursos públicos.
2. Se debe transitar hacia plazos fijos de duración de becas de doctorado, en línea con los estándares de duración de los programas de doctorado evaluados por la Comisión Nacional de Acreditación (mesa de trabajo con Universidades).
3. Se debe dar énfasis a la vinculación internacional de los becarios, a través de pasantías en el extranjero y cotutelas.

*El Consejo de CONICYT está trabajando el tema de beneficios complementarios con el Ministerio de Educación e informando al Ministerio Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.*



## Mejorar los marcos normativos, una labor permanente de CONICYT.

Las becas que administra CONICYT están reguladas por los decretos supremos N°335/2010 (Beca Nacional) y N°664/2008 (Becas Chile), y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación.

Dichos decretos han estado en permanente revisión y han tenido modificaciones que han permitido ir adecuando el marco normativo a la realidad de los becarios, a la modificaciones legales y simplificar los procesos administrativos.

Cualquier cambio sobre la administración de las becas requiere de una modificación de los Decretos Supremos que las regulan, cuestión a la que CONICYT se ha encontrado siempre disponible en los últimos 10 años de vigencia de dichos decretos

*Trabajo futuro:*

- (1) Evaluar unificar decretos de Becas Nacionales y Becas Chile.*
- (2) Evaluar posibilidad que Becas Nacionales incluyan gastos de operación y una pasantía en el extranjero, otorgada según desempeño del estudiante en el Programa de Doctorado.*



## Ejemplos de modificaciones normativas al N°335/2010 (Beca Nacional):

DS 325/2011 del 07/09/2012	Aumentó el beneficio de manutención y de arancel de las becas de doctorado y magister y magister para profesionales de la educación.
	<b>Aumentó beneficios de asignación de libros</b> y traslado para la beca de Magister para funcionarios del sector público.
	Eliminó de los tipos de beca la de apoyo de tesis (gastos operacionales) y la de término de tesis doctoral (extensión de beca para el término de tesis) e <b>incorporó beneficios complementarios a la beca de Doctorado previa evaluación y disponibilidad presupuestaria</b> (Gastos operacionales, extensión de beca para término de tesis, pasantía y cotutela), entre otros.
DS 516/2012 del 08/03/2013	<b>Flexibiliza los requisitos de postulación de Doctorado, permitiendo que postulen quienes se encuentren en proceso de trámite de licenciatura y/o titulación profesional en una universidad chilena.</b> Previamente, sólo admitía a quienes tuvieran el grado académico de Licenciado.
	Flexibiliza los requisitos de postulación de Magister, permitiendo que postulen quienes se encuentren en proceso de trámite de licenciatura y/o titulación profesional en una universidad chilena. Previamente, sólo admitía a quienes tuvieran el grado académico de Licenciado.
	Admite para la postulación de magister que puedan postular también alumnos regulares. Previamente admitía solo a quienes iniciaban estudios
DS 546/2013 del 28/01/2014	<b>Permite que puedan postular a la beca de Doctorado Nacional chilenos y además extranjeros</b> con o sin residencia definitiva en Chile. Anteriormente lo restringía sólo a personas con residencia definitiva en Chile.
	Permite que puedan postular a la beca de Magister chilenos o extranjeros con residencia definitiva en Chile.
DS 297/2015 del 25/09/2015	Flexibiliza los requisitos de postulación de la beca Magister para profesionales de la educación y Magister para funcionarios del sector público
	Aumenta el monto máximo de arancel y la manutención anual de la beca de Doctorado. Además establece que este último será reajustado de acuerdo al IPC anualmente.
	Aumenta el beneficio de <b>extensión de pre y post natal de 4 a 6 meses.</b>
	Amplía el plazo para obtener el grado de doctor y magister desde 24 meses y 12 meses respectivamente a 5 años.
	<b>Elimina la obligación de dedicación exclusiva al programa de postgrado,</b> permitiendo que los becarios puedan trabajar durante la beca.
	Exime de la restitución de fondos a quienes sean eliminados de su programa de doctorado por motivo de la reprobación del examen de calificación o instancia equivalente.
<b>Permite la disminución de cargas académicas de los becarios por razones de salud</b> que le aquejen a ellos o a quienes estén bajo su cuidado, para lo cual se autorizarán prórrogas de becas. Además permite suspender la beca tanto por enfermedad del becario, como de aquellos que están bajo su cuidado.	



Programa  
Formación de Capital  
Humano Avanzado

---

# **BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS PARA BECARIOS DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT**



# Anexos:



## Instancias de participación permanentes:

- Conicyt mantienen en sus distintos Programas, comités, órganos colegiados, de carácter consultivo y/o resolutivo, y cuyos miembros son parte de la comunidad académica y científica.
- Por otro lado, está el Consejo de la Sociedad Civil, cuya mesa, está compuesta por once integrantes, provenientes de diferentes actores de la academia, tiene como misión promover la participación ciudadana en la administración pública. Los dos nuevos integrantes representan a los estudiantes de pre y postgrado de universidades acreditadas.

### CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

#### Integrantes COSOC

La mesa, compuesta por once integrantes, provenientes de diferentes actores de la academia, tiene como misión promover la participación ciudadana en la administración pública. Los dos nuevos integrantes representan a los estudiantes de pre y postgrado de universidades acreditadas.

#### Ver Resolución Exenta

**Categoría: Académico o directivo de Universidad Pública Acreditada**  
Carmen Romero Osse, Universidad de Chile  
Eduardo Hebel Weiss, Universidad de La Frontera

**Categoría: Académico o directivo de Universidad Privada Acreditada**  
Luis Hernán Tagle Domínguez, Pontificia Universidad Católica de Chile-  
Pierre Paul Romagnoli Prado, Universidad Andrés Bello

**Categoría: Estudiante de postgrado de Universidad Acreditada**  
Cristian Sandoval, Universidad de La Frontera

**Categoría: Estudiante de pregrado de universidad acreditada**  
Jorge Vielma Salazar, Universidad de Chile

**Categoría: Estudiante de postgrado de universidad acreditada**  
Luis Piña Moraga, Universidad Austral

**Categoría: Profesional docente de establecimiento de Educación Primaria y Secundaria**  
Karla Andrea Sepúlveda Castillo, Colegio Técnico Industrial Don Bosco

**Categoría: Organizaciones de la Sociedad Civil**  
Marcelo López, Sociedad de Bioquímica de Chile  
Carlos Blondel, Fundación Más Ciencia  
Carlos Olavarría, Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, Ceaza.

#### Sesiones del COSOC

- Primera sesión: 19 de marzo de 2019
- Segunda sesión: 9 de abril de 2019
- Tercera sesión: 28 de mayo de 2019
- Cuarta sesión: 25 de junio de 2019
- Quinta sesión: 23 de julio de 2019
- Sexta sesión: 27 de agosto de 2019
- Séptima sesión: 24 de septiembre de 2019
- Octava sesión: 29 de octubre de 2019
- Novena sesión: 26 de noviembre de 2019
- Décima sesión: 17 de diciembre de 2019

Para mayor información dirigirse a: <https://cosoc.conicyt.cl/>



## Historia de Beneficios Complementarios desde 2017:

1. Hasta el 2017 los recursos disponibles a través de la Ley de Presupuestos fueron suficientes para cubrir el 100% de las solicitudes. No obstante, producto del aumento de la demanda por estos beneficios y presupuestos aprobados por ley no alineados con esta mayor demanda, a partir del 2018 se hacía imposible acoger el 100% de las solicitudes.
2. En diciembre de 2017, el Consejo de CONICYT decidió e informó públicamente que se pasaría desde una modalidad de “ventanilla abierta” a otra donde se realizarían dos llamados acotados durante el año para presentar solicitudes, cuestión que se haría efectiva a partir del 2018.
3. Las asociaciones de estudiantes de postgrado (ANIP y RECH) solicitaron una reunión a CONICYT, que se realizó el 29 de diciembre del 2017, en la que solicitaron que se postergara la medida para 2019, a lo cual CONICYT accedió.
4. En abril del 2018 CONICYT solicitó una reasignación presupuestaria desde la línea de Becas Chile a la línea de Becas Nacionales, por \$2.111 millones, la que finalmente en agosto del mismo año fue aprobada, y permitió atender el 100% de las solicitudes recibidas hasta diciembre del 2018.
5. Durante el año 2018, se realizaron diversas reuniones que contaron con la participación de becarios, autoridades universitarias y representantes de asociaciones de científicos (ANIP y ReCH).
6. El primer llamado a presentar solicitudes de beneficios complementarios, que se iniciarán en 2019, se realizó entre el 16 de agosto y el 16 de octubre de 2018. Un segundo llamado quedó acordado entre marzo e inicios de mayo de 2019.

## Correo electrónico enviado a todos los becarios vigentes de Doctorado Nacional

Asunto: se informa nuevo procedimiento para la solicitud de beneficios complementarios de Doctorado Nacional.

Fecha: 27 de diciembre 2017

[Volver](#)

Se informa que, a partir del 2018, todos aquellos becarios vigentes de la Beca de Doctorado Nacional, podrán enviar sus solicitudes para acceder a los beneficios complementarios de pasantías, cotutelas, gastos operacionales y/o extensión de beca para término de tesis doctoral, entre los meses de abril y mayo del 2018.

Las solicitudes serán recibidas, solamente en el periodo señalado para este efecto, a través de una plataforma informática especialmente diseñada para este propósito y que estará disponible en la página web del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

En conformidad a la normativa vigente (Decreto Supremo 335 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación), la evaluación será realizada por el Comité Interno del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, el cual resolverá las solicitudes a partir de:

- A. La evaluación académica que realizarán evaluadores expertos integrantes de los Comités de Evaluación, en consideración a los criterios establecidos en la norma.
- B. La disponibilidad presupuestaria.

El proceso de evaluación por parte de expertos académicos contemplará, como mínimo, los siguientes criterios de acuerdo a la normativa vigente:

- a) Desempeño académico del becario en el programa doctoral.
- b) Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación, emitido por el profesor tutor.
- c) Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país.
- d) Para el caso de solicitudes de pasantía y cotutela, se evaluará la calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la pasantía o cotutela.

El Comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de acuerdo con la propuesta de los Comités de Evaluación y la disponibilidad presupuestaria existente, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá a quienes se les asignará el beneficio complementario. La lista de beneficiarios consiste en una prelación de mérito académico, fundada en los puntajes finales obtenidos por los solicitantes.

Los resultados se publicarán en la página [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl) a finales de julio de 2018.

Resumen:

Beneficio complementario	Apertura para el envío de solicitudes	Publicación de Resultados	Vigencia del beneficio
Gastos operacionales	abril/mayo 2018	Finales de julio 2018	Beneficio anual, contabilizado a partir de la resolución que los aprueba, renovable por un año adicional.
Extensión de beca para término de tesis doctoral, primer llamado	abril/mayo 2018	Finales de julio 2018	Seis meses contabilizados desde el fin de la beca de doctorado.
Extensión de beca para término de tesis doctoral, segundo llamado	agosto/septiembre 2018	Finales diciembre 2018	Seis meses contabilizados desde el fin de la beca de doctorado.
Pasantías doctorales en el extranjero	abril/mayo 2018	Finales de julio 2018	Para iniciar pasantías en el extranjero entre los meses de agosto de 2018 y julio de 2019.
Cotutelas en el extranjero	abril/mayo 2018	Finales de julio 2018	Para iniciar cotutelas en el extranjero entre los meses de agosto de 2018 y julio de 2019.

Importante: los becarios de Doctorado Nacional vigentes, deben tener presente que CONICYT solo recibirá solicitudes en las fechas indicadas anteriormente y a través de los medios informáticos dispuestos especialmente para ella. Las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado y a través de medios distintos a los dispuestos para este fin, no serán consideradas.

Para mayor información, por favor ingrese en el siguiente enlace:

<https://mibeca.conicyt.cl/hc/es/articles/115004720854-Nuevo-procedimiento-para-la-solicitud-de-beneficios-complementarios-de-Doctorado-Nacional->



Correo electrónico enviado a todos los becarios vigentes de Doctorado Nacional

Asunto: comunica la postergación hasta el 2019 del nuevo procedimiento para la solicitud de beneficios complementarios de Doctorado Nacional.

Fecha: 3 de enero 2018

Acogiendo la inquietud y preocupación de nuestros actuales beneficiarios de la Beca de Doctorado Nacional, queremos informar que CONICYT decidió postergar hasta el año 2019, la implementación del nuevo procedimiento para solicitar beneficios complementarios.

Esta disposición, que responde al constante interés de la institución por ir perfeccionando, paulatinamente sus procesos, implica que, durante 2018, las solicitudes para acceder a beneficios como pasantías, cotutelas, gastos operacionales y/o extensión de beca para término de tesis doctoral, podrán ser presentadas por los becarios bajo la actual modalidad.

Cabe recordar que en conformidad a la normativa vigente (Decreto Supremo 335 y sus modificaciones), la entrega de los beneficios complementarios seguirá sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al mecanismo de evaluación que hoy implementa el Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

[Volver](#)



## Correo electrónico enviado a todos los becarios vigentes de Doctorado Nacional

Asunto: anuncia próximo inicio del proceso de solicitudes Beneficios Complementarios 2019

Fecha: 1 de agosto de 2018

Informamos que el periodo para la presentación de solicitudes a beneficios complementarios de pasantías, cotutelas, gastos operacionales y/o extensión de beca para término de tesis doctoral, iniciará el jueves 16 de agosto y finalizará el jueves 4 de octubre de 2018.

Este proceso está orientado únicamente a los becarios que **inicien la ejecución de estos beneficios durante 2019** y se realizará solo durante el periodo señalado, a través de una plataforma informática especialmente diseñada para este propósito, que estará disponible en la [página web](#) del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT.

En conformidad a la normativa vigente (Decreto Supremo N°335, y sus modificaciones, del Ministerio de Educación), la evaluación será realizada por el Comité Interno del Programa de Capital Humano Avanzado de CONICYT, el cual resolverá las solicitudes a partir de:

- La evaluación académica que realizarán evaluadores expertos integrantes de los Comités de Evaluación, considerando los criterios establecidos en la norma.
- La disponibilidad presupuestaria.

El proceso de evaluación contemplará, como mínimo, los siguientes criterios de acuerdo a la normativa vigente:

- Desempeño académico del becario en el programa doctoral.
- Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación, emitido por el profesor tutor.
- Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país.
- Para el caso de solicitudes de pasantía y cotutela, se evaluará la calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizarán.

CONICYT, de acuerdo con la propuesta del Comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado, consistente en una prelación de mérito académico fundada en los puntajes finales obtenidos por los solicitantes, además de la disponibilidad presupuestaria, establecerá a quienes se les asignará el beneficio complementario mediante el respectivo acto administrativo.

La publicación de resultados será durante la segunda semana de enero del 2019.

Dudas o consultas, recomendamos enviarlas a través de la [Plataforma de Atención de Becarios](#).

[Volver](#)



## Correo electrónico enviado a todos los becarios vigentes de Doctorado Nacional

Asunto: comunica inicio del proceso de solicitudes Beneficios Complementarios 2019

Fecha: 16 de agosto de 2018

Con la participación de becarios, autoridades universitarias y representantes de asociaciones de científicos (ANIP y ReCH), se realizó durante la jornada del martes la segunda reunión de trabajo destinada a resolver dudas surgidas tras las modificaciones en el acceso a los beneficios complementarios para becas de doctorado nacional, como pasantías, cotuteladas, gastos operacionales y/o extensión de beca para término de tesis doctoral.

Como parte de la voluntad de CONICYT de contribuir a una mejor formación de los becarios, pero con la responsabilidad de respetar los límites establecidos por el presupuesto y el marco legal, se ha acordado que la etapa de **presentación de solicitudes para el proceso 2019** se realice en dos períodos, uno entre agosto y octubre de 2018 y, el segundo, entre marzo y mayo de 2019.

Junto con ello, se acordó extender los plazos del proceso de -inicialmente establecidos entre el 16 de agosto y el 4 de octubre-, quedando establecida como fecha de cierre el 16 de octubre a las 13:00 horas (hora continental de Chile), máxima fecha posible para poder asegurar la publicación de los resultados en enero.

Además, a petición de los becarios, CONICYT revisará la distribución porcentual del presupuesto para cada beneficio complementario, sobre la base de las solicitudes presentadas. Cabe destacar que todas las Becas de Doctorado Nacional, ya tienen asegurados otros costos, como los montos de manutención, carga por hijo y salud, entre otros.

Estas instancias de trabajo con becarios, investigadores y académicos, son resultado de la política de puertas abiertas de CONICYT, como parte de la cual ha sostenido una serie de encuentros con los diversos actores involucrados, a fin de poder dar respuesta a los problemas suscitados por la disponibilidad de recursos para otorgar beneficios complementarios. Para los próximos días se contemplan nuevas reuniones con becarios y, durante la próxima semana, una nueva mesa de trabajo con los representantes de universidades acreditadas.

Para las dudas acerca del proceso de solicitud a beneficios complementarios para el período 2019, CONICYT incorporó una sección de preguntas frecuentes que resuelve las posibles dudas de los becarios que deben presentar sus antecedentes en este proceso. [Detalles aquí.](#)

Listado de evaluadores del PFCHA:

<http://www.conicyt.cl/becasconicyt/postulantes/evaluadores/>

Panel interactivo con información de evaluadores:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWwY2U0MTAtOWZiYy00ZGY2LWlxMmItMzFkMDU3NmQwNGYzliwidCI6ImU3M2FmMWRILWU5ZTYtNGM0OS1iMmWUxLWZjNjg3ZjM2MjY0NyIsImMiOiR9>

[Volver](#)

Ejemplo de carta de aceptación de becarios de doctorado nacional al momento de postular al doctorado.

VALDIVIA, 25 de marzo de 2015

## RESOLUCION A SU SOLICITUD DE ADMISION

El Comité de Mención del Programa de Doctorado en Ciencias mención Biología Celular y Molecular, después de analizar su solicitud de admisión, ha resuelto:

### APROBAR SU ADMISION AL PROGRAMA

Desde ya nos permitimos felicitarla e indicarle que deberá matricularse entre los días 02 al 06 de marzo de 2015, concurriendo personalmente a la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias, de nuestra Universidad.

El Programa de Doctorado se inicia el día 09 de marzo de 2015 y finaliza el 31 de marzo de 2019, tiene una duración de 8 semestres académicos (4 años).

Saluda atentamente,

  
DRA. ANA MARÍA ZARRAGA O.  
DIRECTORA ESCUELA DE GRADUADOS



c.c.: ESCUELA DE GRADUADOS FACULTAD DE CIENCIAS  
DEPARTAMENTO DE ADMISION Y MATRICULA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTIL

A LA SRTA.

[Redacted]  
VALDIVIA  
[Redacted]

Ejemplo de constancia de ser alumno/a de doctorado nacional al momento de postular a la beca de doctorado.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / ESCUELA DE PSICOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CONSTANCIA

Diego Cosmelli S., Subdirector de Investigación y Postgrado de la Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, deja constancia que la [REDACTED]

- a) Es alumna regular del Programa de Doctorado en Psicoterapia a contar del 3 de marzo de 2015.
- b) La alumna cursa actualmente el primer semestre de un total de ocho.
- c) El programa de Doctorado en Psicoterapia tiene una duración estimada de cuatro años, incluyendo el tiempo requerido para realizar la Tesis Doctoral.
- d) La fecha estimada de término del Programa es el 28 de febrero 2019.

Se extiende la presente constancia a petición de la interesada, para ser presentada en CONICYT, Departamento de Becas.

Santiago, 09 marzo 2015

Ejemplo de carta de presentación de universidades de postulantes al doctorado nacional.



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

PPI-2016-347



CARTA DE PRESENTACIÓN

ALDO CIPRIANO Z., Director de Postgrado de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tiene el agrado de presentar a la Sra. [REDACTED] quien ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Área Ingeniería Química y Bioprocesos el Primer Semestre de 2016 (02 de marzo).

La duración nominal de este Programa es de 4 años contados desde el ingreso.

Se extiende el siguiente documento para presentar en CONICYT.

Atentamente,

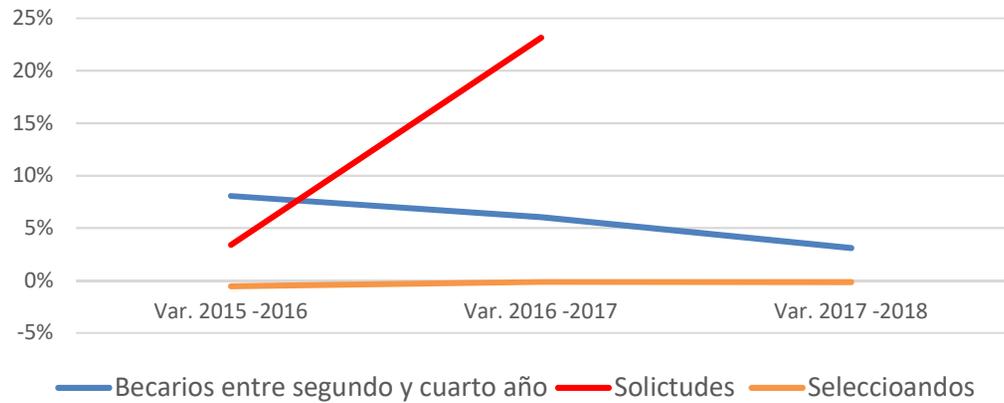
Santiago, 08 de marzo de 2016. ✓



### Distribución número seleccionados Doctorado Nacional por año de convocatoria



### Variación porcentual seleccionados, becarios entre segundo y cuarto año, solicitudes



	Var. 2015 -2016	Var. 2016 -2017	Var. 2017 -2018
Becarios entre segundo y cuarto año	8%	6%	3%
Solicitudes	3%	23%	-0,1%
Seleccionados	-0,5%	-0,1%	-0,1%



# Proceso de presentación de solicitudes primer llamado Beneficios Complementarios 2019:

Solicitud Beneficio Complementario Extensión de Beca 2019

Proceso Solicitud de Beneficios Complementarios 2019

Pasantía en el Extranjero 2019

Cotutela en el Extranjero 2019

Gastos Operacionales 2019

**Extensión de Beca 2019**

## EXTENSIÓN DE BECA 2019

Presentación

Bitácora

Resultados

Inicio del período de solicitudes: **jueves 16 de agosto de 2018**

Fin del plazo recepción de solicitudes: **16 de octubre de 2018 a las 13:00 horas** (hora continental de Chile).

Las consultas sólo podrán realizarse hasta el día **11 de octubre de 2018, a las 14:00 horas** (hora continental de Chile).

<https://www.conicyt.cl/becasconicyt/solicitud-beneficio-complementario/extension-de-beca-2019/#tab-02>



# Proceso de presentación de solicitudes primer llamado Beneficios Complementarios 2019:

Solicitud Beneficio Complementario Extensión de Beca 2019

Proceso Solicitud de Beneficios Complementarios 2019

Pasantía en el Extranjero 2019

Cotutela en el Extranjero 2019

Gastos Operacionales 2019

**Extensión de Beca 2019**

## EXTENSIÓN DE BECA 2019

Presentación

Bitácora

Resultados

Fecha de publicación resultados: **lunes 14 de enero de 2019.**

Resolución 2752/2019

Listado solicitudes aprobadas

Presentación de resultados

<https://www.conicyt.cl/becasconicyt/solicitud-beneficio-complementario/extension-de-beca-2019/#tab-03>

# Carta de notificación tipo de resultados



Programa  
Formación de  
Capital Humano  
Avanzado

## RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

En este proceso se recibieron 518 solicitudes, de las cuales se evaluaron 500 que cumplieron con revisión documental requerida, y se seleccionaron 259. El puntaje de corte fue de 4,500 puntos. Su solicitud obtuvo un puntaje final 4,833 puntos, en una escala de 0 a 5.

Solicitante	[REDACTED]
Beneficio solicitado	BENEFICIO COMPLEMENTARIO - EXTENSIÓN DE BECA PARA REDACCIÓN DE TESIS DOCTORAL QUE SE INICIARÁN EN EL AÑO 2019
Folio	2319 [REDACTED]
RUN	[REDACTED]

### Puntajes asignados según criterio:

Criterios*	Puntaje Asignado	Puntaje Ponderado**
1. Desempeño académico del becario en el programa doctoral (33,3%)	5,000	1,6667
2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país (33,3%)	4,500	1,5000
3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor (33,3%)	5,000	1,6667
PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL ***		4,833

\* Ponderación con número decimal periódico.

\*\* Puntaje redondeado al cuarto decimal.

\*\*\* Puntaje final considera redondeo al tercer decimal.



## Proceso de evaluación:

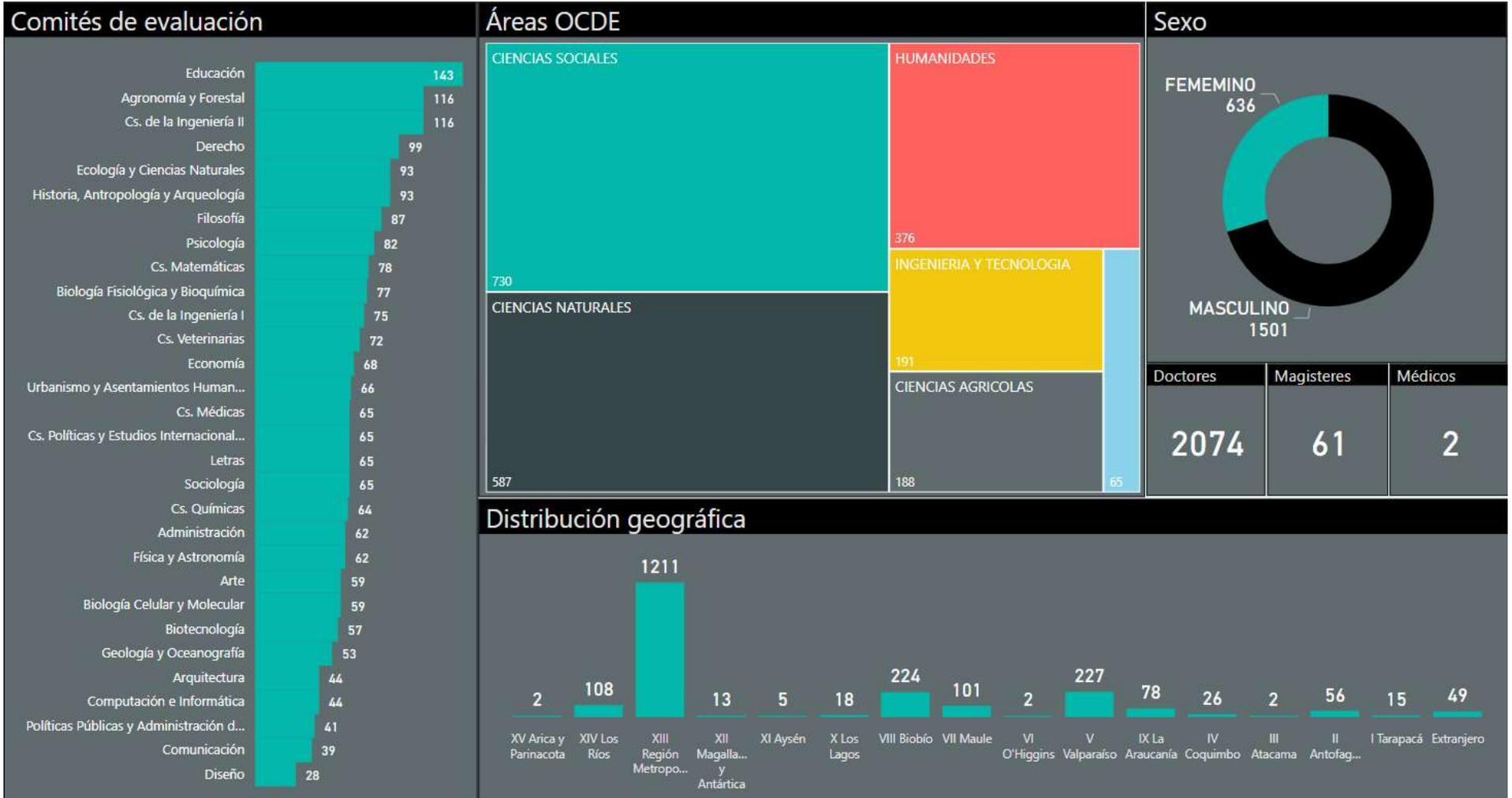
- **Admisibilidad solicitudes recibidas:** Revisión documental para verificar cumplimiento de requisitos. **Se incluyó una instancia para que becarios corrigieran antecedentes.**
- **Evaluación solicitudes admisibles:** Estuvo a cargo de los 31 Comités de Evaluación del Programa. La evaluación se realizó a través de una plataforma en línea. Las etapas incluyeron.
  - Identificación de los becarios que ingresaron más de una solicitud, para controlar que estas fuesen evaluadas por un mismo evaluador en cada caso (Programa).
  - Análisis de pertinencia de las solicitudes de acuerdo al Comité seleccionado por los becarios al presentar la solicitud (**Coordinador de cada Comité**).
  - Asignación de evaluadores expertos a las solicitudes de acuerdo a la disciplina y/o especialidad de estudio de los evaluadores y de los becarios (**Coordinador de cada Comité**).
  - Revisión conflictos de interés (**Coordinador, Evaluadores, Programa**).
  - Revisión en línea de los antecedentes y asignación de puntajes de acuerdo a los criterios, ponderaciones y escala de evaluación (**Evaluadores**).

# Proceso de evaluación:



## Evaluadores vigentes Programa Formación de Capital Humano Avanzado

[<- volver a becas Conic](#)  
Actualización: Agosto 20





## Proceso de evaluación:

- **Evaluación solicitudes admisibles:** Estuvo a cargo de los 31 Comités de Evaluación del Programa. La evaluación se realizó a través de una plataforma en línea. Las etapas incluyeron.
  - Seguimiento de aquellos casos que presentaron más de una solicitud, para verificar consistencia de puntajes asignados. No obstante, el puntaje podría variar en función de los antecedentes presentados en cada solicitud y el objetivo de cada beneficio solicitado (**Programa**).
  - Auditoría a todos los puntajes registrados en el sistema de evaluación (**Programa**).
  - Las solicitudes evaluadas fueron ordenadas de acuerdo al puntaje final obtenido, estableciéndose una prelación de mérito académico, de forma separada para cada tipo de beneficio complementario (**Programa**).
  - En sesión del **Consejo de CONICYT** se definieron los respectivos puntajes de corte, tasa de selección y cantidad de solicitudes aprobadas para cada beneficio, así como el presupuesto asignado para el primer y segundo llamado.



# Resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios 2019

## Criterios de evaluación para cada Beneficio Complementario

### Extensión de Beca y Gastos Operacionales

Criterio de Evaluación	Ponderación
1. Desempeño académico del becario en el programa doctoral.	1/3
2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país.	1/3
3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor.	1/3

### Pasantía en el Extranjero y Cotutela Doctoral en el Extranjero

Criterio de Evaluación	Ponderación
1. Desempeño académico del becario en el programa doctoral.	1/4
2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país.	1/4
3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor.	1/4
4. Calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la Pasantía/Cotutela	1/4

## Resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios 2019

### Número de solicitudes por tipo de Beneficio Complementario y rango de puntaje obtenido en la evaluación

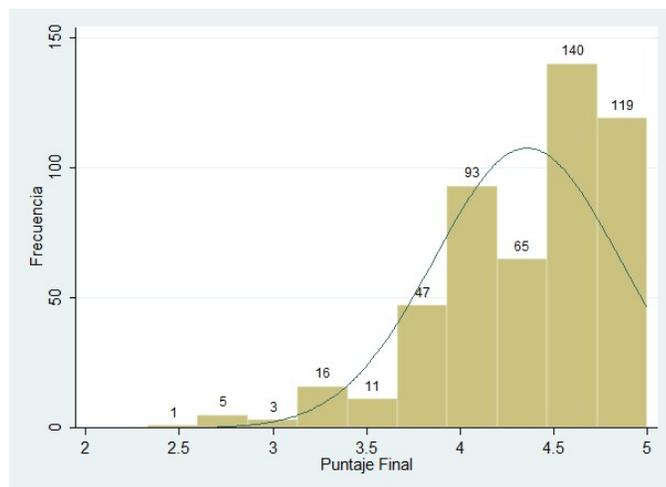
Puntaje	Extensión de Beca	Gastos Operacionales	Pasantía	Cotutela	Total	%
5,000	56	32	16	1	<b>105</b>	11,5%
4,999-4,500	203	83	85	2	<b>373</b>	41,0%
4,499-4,000	158	47	55	5	<b>265</b>	29,1%
3,999-3,500	58	30	26	2	<b>116</b>	12,7%
3,499-3,000	19	11	11	0	<b>41</b>	4,5%
2,999-2,500	5	4	0	0	<b>9</b>	1,0%
2,499-2,333	1	0	0	0	<b>1</b>	0,1%
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>207</b>	<b>193</b>	<b>10</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>

\* El 18% de las solicitudes admisibles evaluadas obtuvo un puntaje inferior a 4 puntos.

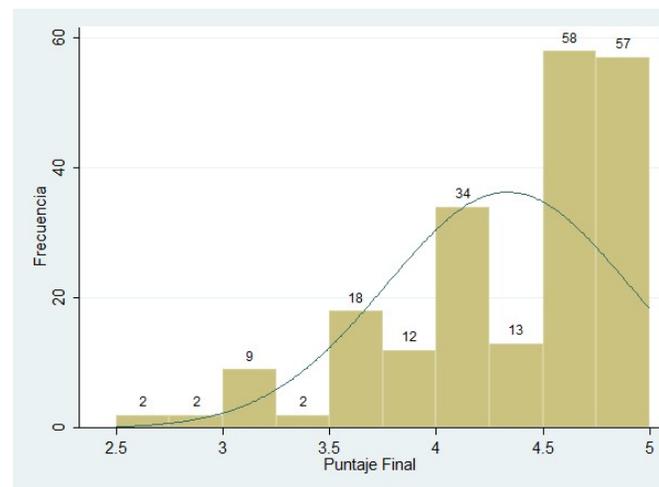
# Resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios 2019

## Distribución de puntajes obtenidos por los solicitantes por cada Beneficios Complementario

Extensión de Beca



Gastos Operacionales



### Extensión de Beca

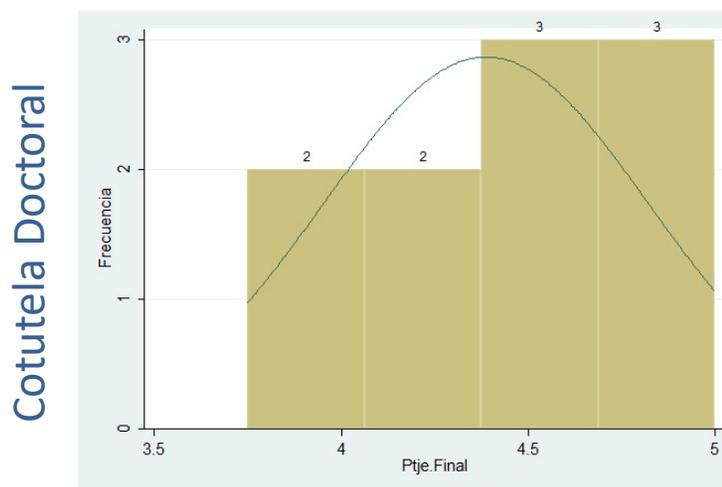
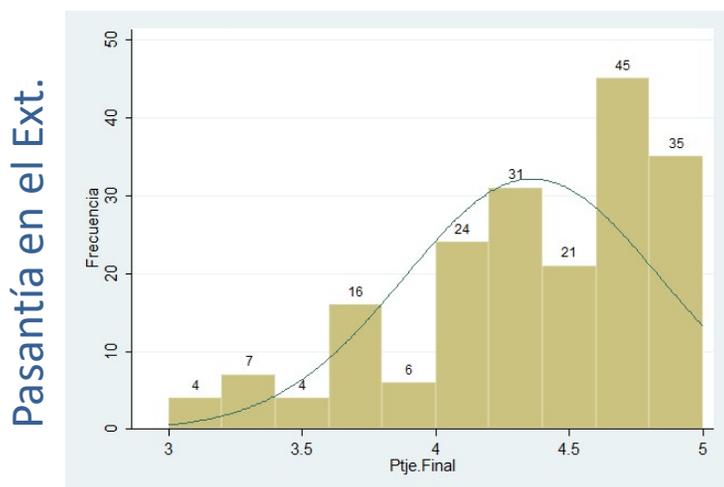
Media	4,358
Mediana	4,500
Desviación estándar	0,495
Mínimo	2,333
Máximo	5,000

### Gastos Operacionales

Media	4,334
Mediana	4,500
Desviación estándar	0,569
Mínimo	2,500
Máximo	5,000

# Resultados evaluación solicitudes Beneficios Complementarios 2019

## Distribución de puntajes obtenidos por los solicitantes por cada Beneficios Complementario



### Pasantía en el Extranjero

Media	4,361
Mediana	4,500
Desviación estándar	0,479
Mínimo	3,000
Máximo	5,000

### Cotutela doctoral

Media	4,388
Mediana	4,375
Desviación estándar	0,435
Mínimo	3,750
Máximo	5,000



## Resumen de las solicitudes admisibles recibidas en la primera convocatoria 2019 y su valorización

Tipo beneficio	Solicitudes Admisibles	Monto (M\$)
Pasantía en el extranjero	193	1.400.196
Cotutela doctoral	10	139.358
Extensión de beca	500	2.170.741
Gastos operacionales	207	554.346
<b>Agregado</b>	<b>910</b>	<b>4.264.641</b>

## Valorización solicitudes aprobadas

Tipo Beneficio	Aprobados	Tasa aprobación	Puntaje corte	Valorización ejecución 2019
Pasantía en el Extranjero	<b>132</b>	68,4%	4.250	\$971.875.445
Cotutela Doctoral	<b>8</b>	80,0%	4.250	\$107.253.089
Extensión de Beca	<b>259</b>	<b>51,8%</b>	4.500	\$1.117.206.142
Gastos Operacionales	<b>128</b>	61,8%	4.333	\$342.784.000
<b>Total Agregado</b>	<b>527</b>			<b>\$2.539.118.677</b>

El resultado del cuadro anterior responde a los siguientes criterios:

1. Agotar el presupuesto disponible para primer llamado 2019.
2. Maximizar la cantidad de solicitudes aprobadas.
3. Tasas de aprobación superiores al 50%.
4. Puntajes de corte sobre el concepto "Muy Bueno".

# Caracterización solicitudes aprobadas

## Distribución de solicitudes aprobadas por Comité de Evaluación y por tipo de Beneficio Complementario

Comité de Evaluación	Total	Extensión de Beca	Gastos Operacionales	Pasantía Doctoral	Cotutela Doctoral
Biología Celular y Molecular	51	25	15	11	0
Biología Fisiológica y Bioquímica	38	24	10	4	0
Ecología y Ciencias Naturales	38	25	5	8	0
Cs. Químicas	32	15	3	14	0
Física y Astronomía	32	16	10	5	1
Cs. Matemáticas	29	12	7	10	0
Biotecnología	27	9	9	9	0
Cs. de la Ingeniería II	27	9	5	9	4
Psicología	27	16	6	5	0
Letras	24	13	3	8	0
Cs. Médicas	23	11	7	5	0
Filosofía	23	16	2	5	0
Agronomía y Forestal	21	13	3	5	0
Geología y Oceanografía	19	8	7	4	0
Cs. de la Ingeniería I	18	6	5	5	2
Educación I	17	5	6	6	0
Cs. Veterinarias	14	6	5	3	0
Sociología	12	7	3	2	0
Historia, Antropología y Arqueología	10	2	6	2	0
Derecho	8	6	2	0	0
Computación e Informática	7	4	2	1	0
Urbanismo y Asentamientos Humanos	7	2	2	3	0
Educación II	6	4	1	1	0
Administración	5	2	1	2	0
Arte	4	1	1	2	0
Arquitectura	3	1	0	2	0
Políticas Públicas y Administración del Estado	3	0	1	1	1
Cs. Políticas y Estudios Internacionales	2	1	1	0	0
<b>Total</b>	<b>527</b>	<b>259</b>	<b>128</b>	<b>132</b>	<b>8</b>

# Caracterización solicitudes aprobadas

## Número de solicitudes admisibles e inadmisibles por Comité de Evaluación

Comité de Evaluación	Total solicitudes	Admisibles	% Adm.	Inadmisibles	% Inadm.	Tasa de Inadm.
Biología Celular y Molecular	98	95	10%	3	5%	3%
Cs. Químicas	76	67	7%	9	15%	13%
Ecología y Ciencias Naturales	70	66	7%	4	7%	6%
Biología Fisiológica y Bioquímica	57	56	6%	1	2%	2%
Cs. de la Ingeniería II	54	50	5%	4	7%	8%
Cs. Matemáticas	52	50	5%	2	3%	4%
Física y Astronomía	49	44	5%	5	8%	11%
Agronomía y Forestal	48	46	5%	2	3%	4%
Letras	48	46	5%	2	3%	4%
Biotecnología	44	43	5%	1	2%	2%
Cs. Médicas	40	40	4%		0%	0%
Psicología	38	37	4%	1	2%	3%
Cs. de la Ingeniería I	38	34	4%	4	7%	12%
Filosofía	34	34	4%		0%	0%
Geología y Oceanografía	34	32	4%	2	3%	6%
Cs. Veterinarias	31	26	3%	5	8%	19%
Educación I	30	29	3%	1	2%	3%
Sociología	23	23	3%		0%	0%
Urbanismo y Asentamientos Humanos	18	13	1%	5	8%	38%
Historia, Antropología y Arqueología	17	14	2%	3	5%	21%
Derecho	13	13	1%		0%	0%
Computación e Informática	12	12	1%		0%	0%
Arte	10	10	1%		0%	0%
Educación II	9	8	1%	1	2%	13%
Cs. Políticas y Estudios Internacionales	8	4	0%	4	7%	100%
Administración	7	7	1%		0%	0%
Economía	4	4	0%		0%	0%
Arquitectura	4	4	0%		0%	0%
Políticas Públicas y Administración del Estado	3	3	0%		0%	0%
<b>Total</b>	<b>969</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>	<b>59</b>	<b>100%</b>	<b>6%</b>

# Caracterización solicitudes aprobadas

## Distribución de solicitudes aprobadas por universidad donde se cursa el doctorado y por tipo de Beneficio Complementario

Universidad del programa de doctorado	Total	Extensión de Beca	Gastos Operacionales	Pasantía Doctoral	Cotutela Doctoral
Pontificia Universidad Católica de Chile	149	64	35	45	5
Universidad de Chile	114	65	28	20	1
Universidad de Concepción	72	42	9	21	0
Universidad de Santiago de Chile	30	17	6	7	0
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	26	13	6	7	0
Universidad Austral de Chile	21	9	8	4	0
Universidad de La Frontera	20	9	5	6	0
Universidad Católica del Norte	16	7	3	5	1
Universidad de Valparaíso	15	6	6	3	0
Universidad Técnica Federico Santa María	11	2	5	4	0
Universidad de Talca	9	5	2	2	0
Universidad Andres Bello	7	2	2	2	1
Universidad de La Serena	6	2	3	1	0
Universidad Adolfo Ibáñez	5	2	2	1	0
Universidad de Los Andes - Chile	5	4	1	0	0
Universidad Alberto Hurtado	4	3	1	0	0
Universidad de Antofagasta	4	2	1	1	0
Universidad de Los Lagos	3	0	3	0	0
Universidad Diego Portales	3	2	0	1	0
Universidad Católica de La Santísima Concepción	2	2	0	0	0
Universidad Católica de Temuco	2	0	1	1	0
Universidad del Bio-Bio	2	1	1	0	0
Universidad Católica del Maule	1	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>527</b>	<b>259</b>	<b>128</b>	<b>132</b>	<b>8</b>

# Caracterización solicitudes aprobadas

## Solicitudes aprobadas por sexo y tramo etario, por tipo de Beneficio Complementario

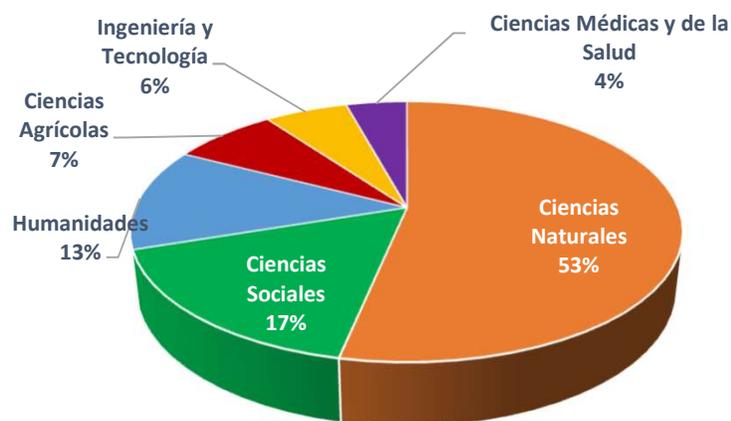
Tramo Etario	Extensión de Beca para Redacción de Tesis Doctoral					Gastos Operacionales del Proyecto de Tesis Doctoral				
	Total	Fem.	Mas.	%F	%M	Total	Fem.	Mas.	%F	%M
Igual o menor a 25 años	4	2	2	50%	50%	3	0	3	0%	100%
Entre 26 - 30 años	109	43	66	39%	61%	67	29	38	43%	57%
Entre 31 - 35 años	96	39	57	41%	59%	36	14	22	39%	61%
Entre 36 - 40 años	34	12	22	35%	65%	13	6	7	46%	54%
Mayor a 40 años	16	6	10	38%	63%	9	6	3	67%	33%
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>102</b>	<b>157</b>	<b>39%</b>	<b>61%</b>	<b>128</b>	<b>55</b>	<b>73</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>

Tramo Etario	Pasantía Doctoral en el Extranjero					Cotutela Doctoral en el Extranjero				
	Total	Fem.	Mas.	%F	%M	Total	Fem.	Mas.	%F	%M
Igual o menor a 25 años	3	1	2	33%	67%	0	0	0	0%	0%
Entre 26 - 30 años	66	29	37	44%	56%	7	2	5	29%	71%
Entre 31 - 35 años	41	19	22	46%	54%	1	0	1	0%	100%
Entre 36 - 40 años	13	4	9	31%	69%	0	0	0	0%	0%
Mayor a 40 años	9	8	1	89%	11%	0	0	0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>61</b>	<b>71</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>25%</b>	<b>75%</b>

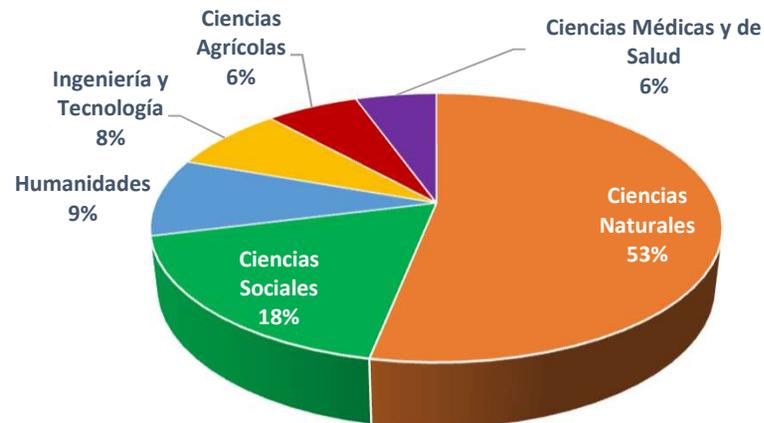
# Caracterización solicitudes aprobadas

## Solicitudes aprobadas por área OCDE, por tipo de Beneficio Complementario

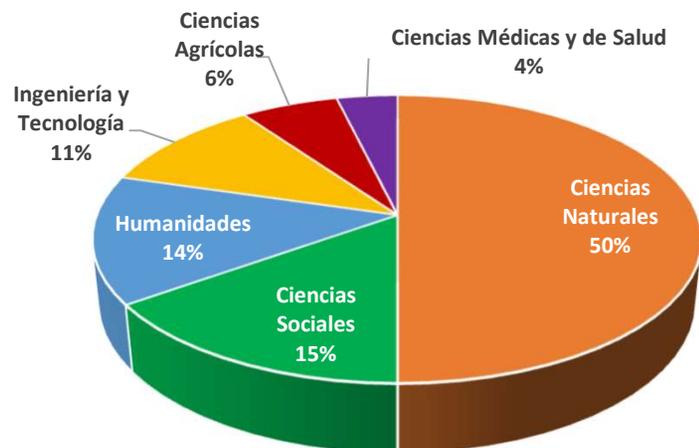
### Extensión de Beca



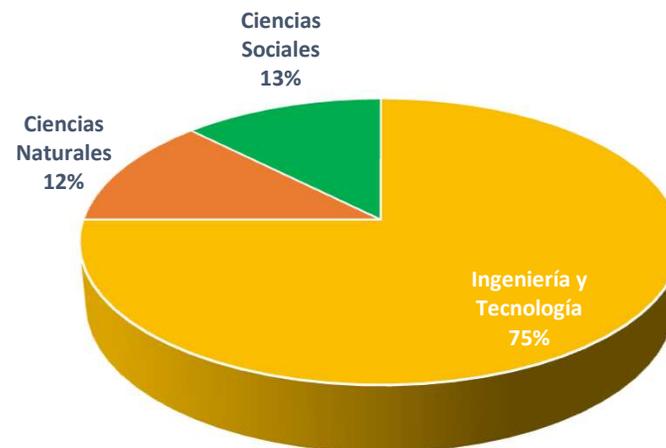
### Gastos Operacionales



### Pasantía en el Extranjero



### Cotutela Doctoral



Área OCDE	Comité de Evaluación	EXTENSIÓN DE BECA			GASTOS OPERACIONALES			PASANTÍA EN EL EXTRANJERO			COTUTELA EN EL EXTRANJERO		
		Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación
CIENCIAS AGRICOLAS	Agronomía y Forestal	26	13	50%	10	3	30%	8	5	63%	2	0	0%
	Cs. Veterinarias	15	6	40%	8	5	63%	3	3	100%	0	0	-
CIENCIAS MEDICAS Y DE SALUD	Cs. Médicas	23	11	48%	10	7	70%	7	5	71%	0	0	-
CIENCIAS NATURALES	Biología Celular y Molecular	54	25	46%	27	15	56%	14	11	79%	0	0	-
	Biología Fisiológica y Bioquímica	37	24	65%	14	10	71%	5	4	80%	0	0	-
	Biotecnología	20	9	45%	12	9	75%	11	9	82%	0	0	-
	Computación e Informática	5	4	80%	4	2	50%	3	1	33%	0	0	-
	Cs. Matemáticas	26	12	46%	11	7	64%	13	10	77%	0	0	-
	Cs. Químicas	35	15	43%	8	3	38%	24	14	58%	0	0	-
	Ecología y Ciencias Naturales	39	25	64%	11	5	45%	16	8	50%	0	0	-
	Física y Astronomía	22	16	73%	14	10	71%	7	5	71%	1	1	100%
Geología y Oceanografía	19	8	42%	9	7	78%	4	4	100%	0	0	-	
CIENCIAS SOCIALES	Administración	3	2	67%	2	1	50%	2	2	100%	0	0	-
	Cs. Políticas y Estudios Internacionales	2	1	50%	2	1	50%	0	0	-	0	0	-
	Derecho	8	6	75%	3	2	67%	2	0	0%	0	0	-
	Economía	4	0	0%	0	0	-	0	0	-	0	0	-
	Educación I	12	5	42%	9	6	67%	8	6	75%	0	0	-
	Educación II	4	4	100%	2	1	50%	2	1	50%	0	0	-
	Políticas Públicas y Administración del Estado	0	0	-	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%
	Psicología	26	16	62%	6	6	100%	5	5	100%	0	0	-
	Sociología	17	7	41%	3	3	100%	3	2	67%	0	0	-
	Urbanismo y Asentamientos Humanos	5	2	40%	2	2	100%	6	3	50%	0	0	-
HUMANIDADES	Arquitectura	1	1	100%	0	0	-	3	2	67%	0	0	-
	Arte	3	1	33%	3	1	33%	4	2	50%	0	0	-
	Filosofía	24	16	67%	4	2	50%	6	5	83%	0	0	-
	Historia, Antropología y Arqueología	6	2	33%	6	6	100%	2	2	100%	0	0	-
	Letras	28	13	46%	6	3	50%	12	8	67%	0	0	-
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	Cs. de la Ingeniería I	14	6	43%	10	5	50%	8	5	63%	2	2	100%
	Cs. de la Ingeniería II	22	9	41%	10	5	50%	14	9	64%	4	4	100%
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>259</b>	<b>51,8%</b>	<b>207</b>	<b>128</b>	<b>61,8%</b>	<b>193</b>	<b>132</b>	<b>68,4%</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>80,0%</b>

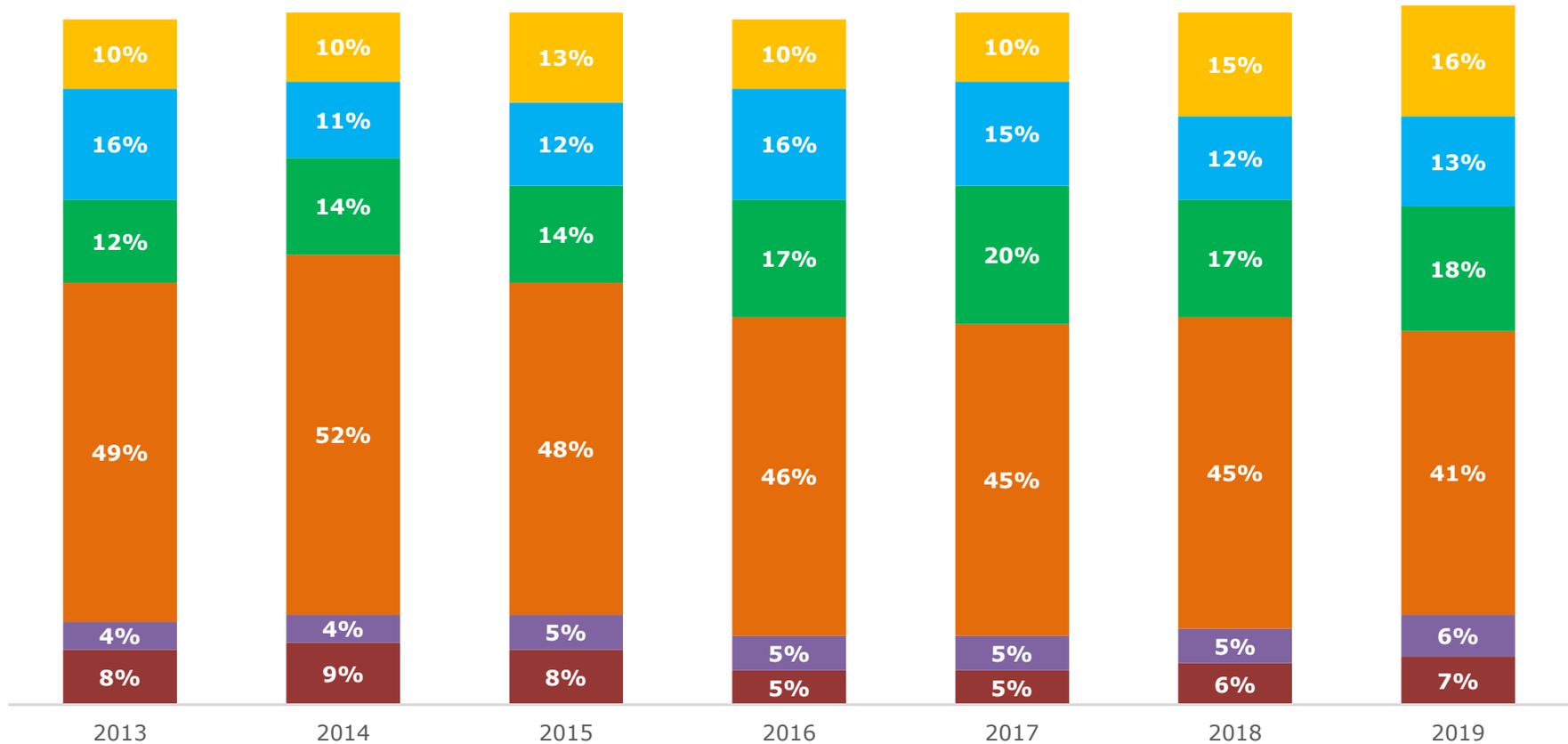


Área OCDE	Sub-área OCDE	EXTENSIÓN DE BECA			GASTOS OPERACIONALES			PASANTÍA EN EL EXTRANJERO			COTUTELA EN EL EXTRANJERO		
		Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación	Admisibles	Aprobadas	Tasa Aprobación
Ciencias Naturales	CIENCIAS BIOLÓGICAS	104	54	52%	43	24	56%	30	21	70%	-	-	-
	CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES	28	16	57%	14	10	71%	10	8	80%	-	-	-
	CIENCIAS FÍSICAS Y ASTRONOMÍA	22	16	73%	13	10	77%	7	5	71%	1	1	100%
	CIENCIAS QUÍMICAS	36	16	44%	8	3	38%	21	12	57%	-	-	-
	COMPUTACIÓN Y CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA	6	5	83%	4	2	50%	4	2	50%	-	-	-
	MATEMÁTICAS	25	11	44%	12	7	58%	12	9	75%	-	-	-
	OTRAS CIENCIAS NATURALES	3	2	67%	1	0	0%	2	0	0%	-	-	-
Ingeniería y Tecnología	BIOTECNOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	6	5	83%	8	5	63%	5	3	60%	3	1	33%
	INGENIERÍA CIVIL	4	0	0%	2	1	50%	3	2	67%	3	3	100%
	INGENIERÍA DE MATERIALES	10	4	40%	5	2	40%	3	1	33%	-	-	-
	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	8	4	50%	2	1	50%	1	0	0%	2	2	100%
	INGENIERÍA MECÁNICA	-	-	-	-	-	-	4	2	50%	-	-	-
	INGENIERÍA MÉDICA	2	1	50%	5	2	40%	1	1	100%	-	-	-
	INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL	1	0	0%	1	0	0%	1	0	0%	-	-	-
	INGENIERÍA QUÍMICA	5	3	60%	4	3	75%	5	3	60%	-	-	-
	NANOTECNOLOGÍA	3	1	33%	1	0	0%	3	3	100%	-	-	-
OTRAS INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS	21	10	48%	9	7	78%	12	10	83%	-	-	-	
Ciencias Sociales	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	14	7	50%	9	6	67%	9	5	56%	-	-	-
	CIENCIAS POLÍTICAS	2	1	50%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ECONOMÍA Y NEGOCIOS	4	0	0%	2	1	50%	1	1	100%	1	1	100%
	GEOGRAFÍA SOCIAL Y ECONÓMICA	4	2	50%	1	1	100%	6	4	67%	-	-	-
	LEYES	8	6	75%	3	2	67%	3	1	33%	-	-	-
	OTRAS CIENCIAS SOCIALES	6	4	67%	6	5	83%	1	1	100%	-	-	-
	PSICOLOGÍA	21	13	62%	4	4	100%	5	5	100%	-	-	-
SOCIOLOGÍA	14	5	36%	2	2	100%	2	1	50%	-	-	-	
Humanidades	ARTE	2	1	50%	3	1	33%	7	3	43%	-	-	-
	FILOSOFÍA, ÉTICA Y RELIGIÓN	23	15	65%	3	1	33%	3	3	100%	-	-	-
	HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	6	2	33%	4	4	100%	2	2	100%	-	-	-
	IDIOMAS Y LITERATURA	25	12	48%	7	4	57%	10	8	80%	-	-	-
	OTRAS HUMANIDADES	5	1	20%	1	0	0%	2	1	50%	-	-	-
Ciencias Médicas y de Salud	CIENCIAS DE LA SALUD	6	2	33%	4	3	75%	2	1	50%	-	-	-
	MEDICINA BÁSICA	40	24	60%	13	11	85%	8	7	88%	-	-	-
	MEDICINA CLÍNICA	4	2	50%	2	1	50%	-	-	-	-	-	-
Ciencias Agrícolas	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA	22	11	50%	8	3	38%	8	7	88%	-	-	-
	CIENCIAS ANIMALES Y DE LA LECHE	2	0	0%	1	1	100%	-	-	-	-	-	-
	CIENCIAS VETERINARIAS	7	3	43%	2	1	50%	-	-	-	-	-	-
	OTRAS CIENCIAS AGRÍCOLAS	1	0	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>259</b>	<b>52%</b>	<b>207</b>	<b>128</b>	<b>62%</b>	<b>193</b>	<b>132</b>	<b>68%</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>80,0%</b>



# Evolución de selección por Área OCDE - Concursos Doctorado Nacional 2013 a 2019

- CIENCIAS AGRICOLAS
- CIENCIAS MEDICAS Y DE SALUD
- CIENCIAS NATURALES
- CIENCIAS SOCIALES
- HUMANIDADES
- INGENIERIA Y TECNOLOGIA





## Compromisos de arrastre de beneficios complementarios según tipo de beneficio.

<b>Tipo de beneficio M\$*</b>	<b>2018*</b>	<b>2019</b>
Pasantías y cotutelas	1.174.987	855.725
Extensión	625.658	148.139
Gastos Operacionales	233.097	514.161
<b>Total</b>	<b>2.033.741</b>	<b>1.518.025</b>

\*Valores en pesos constantes de 2019.



## Estudiantes extranjeros y nacionales

Distribución de becarios en condiciones de solicitar una extensión de beca, por nacionalidad, primer llamado 2019.

Nacionalidad	Porcentaje
Chilena	82,10%
Extranjera	17,90%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Estudiantes extranjeros que solicitaron el beneficio de extensión de beca en el primer llamado 2019.

Estado de evaluación	Nacionalidad		Total general
	Chilena	Extranjera	
Inadmisible	13	5	18
Rechazada	196	45	241
Aprobada	213	46	259
Total general	422	96	518
Tasa de aprobación	52%	51%	52%

Extranjeros con solicitudes de extensión de beca rechazadas (1er llamado) según tipo de visa presentada al momento de firma de convenio de beca.

Tipo de Visa	N°	Porcentaje
Estudiante	26	58%
Temporaria	11	24%
Permanencia definitiva	8	18%
Total general	45	100%